



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La trata laboral infantil y su vulneración del Derecho a la  
Dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogada**

**AUTORES:**

Jahaira Cruz, Karin ([orcid.org/ 0009-0001-8810-7341](https://orcid.org/0009-0001-8810-7341))

Ramos Uribe, Alma Sofía ([orcid.org/ 0009-0008-3505-6377](https://orcid.org/0009-0008-3505-6377))

**ASESOR:**

Dr. Castillo Casa, Julio Edgar ([orcid.org/ 0000-0002-5647-3611](https://orcid.org/0000-0002-5647-3611))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LINEA DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

2023

### **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación se lo dedicamos a nuestras familias y futuros colegas que nos brindaron ayuda desinteresada y en especial a nuestros hijos que nos dieron motivación para seguir adelante y a nosotras por nuestros sacrificios en esta etapa de formación profesional.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios que nos da vida y salud para poder cumplir nuestras metas y ser nuestro guía incondicional, a nuestros esposos que nos brindaron apoyo en todas nuestras decisiones y proyectos, a nuestros padres que como fuente de energía que nos motiva cada día a seguir adelante, a nuestros hijos que nos llenan de alegrías cada día, esforzándonos y siempre llenándonos de cariño y sus sabios consejos los cuales han sido de gran ayuda, gracias por su apoyo incondicional hacia nosotras, por estar en cada momento importante siguiéndonos y cuidándonos en cada paso que hemos dado.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CASTILLO CASA JULIO EDGAR, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023", cuyos autores son RAMOS URIBE ALMA SOFIA, JAHUIRA CRUZ KARIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Abril del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CASTILLO CASA JULIO EDGAR <b>DNI:</b> 41271626 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5647-3611	Firmado electrónicamente por: JCASTILLOC2 el 02- 05-2024 13:18:37

Código documento Trilce: TRI - 0742972



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, JAHUIRA CRUZ KARIN, RAMOS URIBE ALMA SOFIA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
RAMOS URIBE ALMA SOFIA <b>DNI:</b> 76777406 <b>ORCID:</b> 0009-0008-3505-6377	Firmado electrónicamente por: ASRAMOS el 04-07-2024 18:52:08
JAHUIRA CRUZ KARIN <b>DNI:</b> 42780906 <b>ORCID:</b> 0009-0001-8810-7341	Firmado electrónicamente por: KAJAHUIRACR el 04-07-2024 18:08:58

Código documento Trilce: INV - 1578880

## Índice de contenido

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.6. Procedimientos	14
3.7. Rigor científico	15
3.8. Método de análisis de información	15
3.9. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSION	17
V. CONCLUSIONES	30
VI. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
Anexos	36

## Índice de Tabla y figuras

Tabla N° 1. Matriz de categorización	12
Figura 1. Análisis Cualitativo de la subcategoría Amenaza	17
Figura 2. Análisis cualitativo de la subcategoría Abandono	19
Figura 3. Análisis cualitativo de la subcategoría contradicción de la norma	21
Figura 4. Análisis cualitativo de la categoría La trata laboral vulnerando el derecho de la dignidad	23

## Resumen

El trabajo de investigación, cuyo tema trata sobre: La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023, tiene por objetivo general: Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023, donde claramente se busca establecer y sobre todo conocer la relación entre las categorías presentadas. Asimismo la metodología aplicada en el presente trabajo investigativo es de un enfoque de carácter cualitativo, siendo el diseño investigacional de índole fenomenológico, la tipología es de carácter básica, donde se aplicó como técnica de investigación las entrevistas, para el desarrollo objetivo y captación de información que logro coadyuvar al desarrollo asertivo de la investigación.

El trabajo de acuerdo a todo el material temático acopiado en su desarrollo, logro concluir; que, dentro de los parámetros de la metodología de la investigación, es básica; donde se encontró una influencia directa del problema de la trata laboral en infantes, y su clara vulneración a los derechos fundamentales e integridad de la víctima, lo cual es necesario cambiar políticas jurídicas, para lograr reducir su capacidad lesiva dentro de nuestra sociedad.

**Palabras clave:** Derecho, dignidad, trata laboral, valores.



## **Abstract**

The research work, whose topic is about: Child labor trafficking and its violation of the right to dignity, in the district of Ayacucho, year 2023, has the general objective: Determine how child labor trafficking violates their right to dignity., in the District of Ayacucho, year 2023, where it clearly seeks to establish and above all know the relationship between the categories presented. Likewise, the methodology applied in this research work is of a qualitative approach, the research design being phenomenological in nature, the typology is basic in nature, where interviews were applied as a research technique, for the objective development and capture of information that managed to contribute to the assertive development of the research.

The work according to all the thematic material collected in its development, I managed to conclude; that, within the parameters of the research methodology, it is basic; where a direct influence of the problem of labor trafficking in infants was found, and its clear violation of the fundamental rights and integrity of the victim, which is necessary to change legal policies, to reduce its harmful capacity within our society.

Keywords: Law, dignity, labor trafficking, values.

## I. INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto internacional la United Nations Office on drugs and crimen UNODC (2022) nos dice la trata de personas ha venido aumentando en los últimos años convirtiéndose en un problema que ha trastocado no solo el atentado contra la mujer, sino que también abarcando a las poblaciones más vulnerables conformadas por nuestros infantes; la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR (2020) refiere que esta población está siendo explotada de manera indiscriminada, exponiéndole en un peligro constante que puede acarrear hacia su muerte, y por lo cual por todo dicho pesar terceros se benefician económicamente, logrando así menoscabar la integridad personal de las víctimas. Es así que se logra consolidar en la presente investigación que es necesario generar una mayor actualización y repotenciación del sistema judicial de los diferentes países, logrando fortalecer dichas acciones que busquen reducir de manera progresiva esta problemática que día a día merma y vulneran derechos fundamentales sobre todo de los menores de edad. (Gonzalez et. al, 2015)

A nivel nacional, de acuerdo a Guardamino S. (2024) denota claramente que tampoco es ajeno a este problema, ya que la trata de personas también ha tomado otro tipo de actuaciones lesivas que no solo atentan contra la mujer como una de las primeras víctimas en este tipo de delitos, ahora ya también está afectando a nuestros infantes (niños y niñas), así mismo el aporte de CHS Alternativo (2024) como de los diversos autores citados de las presentes investigaciones, se logra percibir la existencia de una relación de forma directa del problema de la explotación laboral infantil con la vulneración de derechos fundamentales y humanos de los niños, que son víctimas de este flagelo; y que es necesario que el estado actúe para revertir este tipo de problema, ya que día a día afecta a la población infantil en nuestro medio. (Giraldo G., 2021)

Por último, la problemática tratada dentro del contexto local se logra establecer que en el distrito de Ayacucho esta problemática se viene acrecentando debido a los diferentes problemas sociales a nivel laboral y económico; que las familia al no disponer de ingresos para cubrir sus necesidades, estas incurren en

llevar a sus hijos a este tipo de practica laborales, logrando así dentro de dicho ambiente exponerlos a sus menores hijos a diversos problemas, que tarde o temprano; puede trastocar su integridad, pero sobre todo afectar su desarrollo a nivel social. (Eguzquiza y Felix, 2020)

Plantea como problema general dentro del trabajo investigativo: ¿Cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023?, siendo la formulación de problemas específicos: ¿De qué manera las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023?, ¿De qué manera el estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023?, y ¿De qué manera la contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023?

La justificación del trabajo a desarrollar se da en los siguientes parámetros: en el contexto de la justificación teórica del presente trabajo tendrá respaldo en las teorías fundamentales del derecho como lo son las iusnaturalista e iuspositivista donde los derechos son inherentes a la persona humana y por ello su máximo respeto, como también para tener un alcance y viabilidad en la sociedad deben estar tipificadas, logrando así ser respetados estos derechos en favor de la protección de los niños, que se encuentran en dicha problemática, donde claramente es necesario generar acciones más eficaces que logren proteger de forma directa y sobre todo con mayor efectividad este tipo de bienes jurídicos que se encuentran protegidos y debidamente tipificados en nuestro ordenamiento jurídico.

En lo practico se va a presentar el hecho de que a través de la investigación desarrollada se busca generar una mayor protección y trabajo mancomunado entre las diversas entidades de nuestra sociedad, para lograr así proteger a los menores que se ubican dentro de este tipo de delitos o problemática, logrando así reducir la vulneración de sus derechos fundamentales y humanos, siendo el más relevante como el de la dignidad, logrando así establecer los fundamentos para el respeto a su ser y persona como elemento que constituye el futuro de una sociedad.

Además dentro de la justificación metodológica, de acorde al método científico, el trabajo a desarrollar posee un enfoque de carácter cualitativo, su tipología es de índole básica, su diseño es de carácter no experimental de corte transversal; siendo la técnica aplicada de entrevista y análisis documental; y sus instrumentos son guía de entrevista y ficha de análisis documental; logrando así poder desarrollar adecuadamente la discusión, permitiendo así lograr dentro del proceso investigativo en el trabajo desarrollado los objetivos trazados.

Se logra determinar como objetivos, dentro del contexto general: Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023, siendo la formulación de los objetivos específicos: Analizar de qué manera las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023, Analizar de qué manera el estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023, y Analizar de qué manera la contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023..

Los supuestos planteados, a nivel general son: La trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023, siendo la formulación de supuestos específicos: Las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023, El estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023, y La contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Dentro del contexto internacional se cita los siguientes antecedentes: Puhueyestewa (2022), con la tesis: Factores que inciden en el Trabajo Infantil dentro del Mercado Municipal de Santa Elena, 2022. Establecer las causales que repercuten en el trabajo infantil dentro del Mercado de Santa Elena, donde se quiere identificar las causales más relevantes siendo estas desde una perspectiva socioeconómica, demográfica, cultural y académica; los cuales van a influenciar en esta problemática. Dentro del contexto metodológico está basada en un enfoque de naturaleza cuantitativa, siendo la población y muestra estudiada a niños, niñas y adolescentes, que laboran dentro de la zona comercial. Así mismo esto concluye que existe una clara relación entre estas causales con la migración de las personas a otros países para buscar menores oportunidades laborales y de vida.

Giraldo y Torres (2021), con la tesis: Explotación laboral infantil en el municipio de Pasto. Con el objetivo: Estudiar sobre la eficacia en la calidad de las Políticas Públicas, en especial de la Política Pública de Primera Infancia del Municipio de Pasto, logrando conocer las acciones del estado colombiano para erradicar y conocer el compromiso de la entidad en la lucha contra este problema social. La preocupación sobre esta problemática ha logrado motivar el desarrollo de la presente investigación, para así abordar sobre las diversas políticas públicas que se desarrollan en el Municipio de Pasto y en toda su nación, conociendo también como la Organización Internacional del Trabajo ha incidido dentro del estudio de dicha problemática. La conclusión a la que se logra abordar es que existe un claro abandono por parte del estado hacia las poblaciones más vulnerables, logrando así que los niños de este sector poblacional llegaran a trabajar para apoyar a sus familias, abandonando sus estudios, lo cual su futuro se ve diezmado e inconcluso.

Martínez y Olivera (2023), con la tesis: Análisis jurídico del trabajo infantil en el sector Céntrico de Guayaquil en el periodo 2021-2022. Analizar los parámetros legales que se cumplen y no se cumplen; estableciendo medios de alcance y de estudios críticos, fundamentados en la legislación ecuatoriana, convenios y resoluciones que han tenido otros países en el derecho comparado con la finalidad

de contribuir sobre lo existente o agregando excepciones para que este tenga un mejor alcance dentro de la sociedad ecuatoriana. La ley debe establecer la prohibición del trabajo infantil, definiéndolo con objetividad para así a través del estado y sus instituciones; proteger a la población infantil de forma precisa y adecuada. Aunque en Ecuador existen leyes que prohíben este tipo de prácticas laborales infantil, estas contienen limitaciones en su actividad preventiva y de control, donde sus actividades se ven diezmadas y por lo cual se busca sanciones drásticas para una correcta y mediata solución.

Coba y Valladares (2023) con la tesis: El trabajo infantil y su repercusión en el ámbito legal en la ciudad de Riobamba durante el período 2020-2021. El objetivo a la cual se define, se presenta en el estudio sobre el trabajo infantil en la época de la pandemia. Dentro del contexto metodológico aplicado es de un contexto cualitativo, descriptivo correlacional y también analítico. Se logra concluir que en la legislación ecuatoriana que este tipo de trabajos que realizan los infantes está prohibido y son sancionados por los diferentes juzgados, y que sus normas van a tener la acción de proteger a toda esta población vulnerable. También dentro de este contexto se logre precisar que todos los juzgados en su jurisdicción deben hacer cumplir este tipo de acciones legales que ayude al cumplimiento de la protección de la población infantil logrando su buen desarrollo dentro de su sociedad. (Código de La Niñez y Adolescencia, 2022).

Rosas V. (2020) con la tesis: Análisis del trabajo infantil y de las estrategias encaminadas a contribuir para su erradicación en edad no permitida. Puebla 2017-2019. Precisar como el trabajo infantil se constituye en una problemática que se ha mantenido a través de la historia, siendo las fuentes de este tipo de problema la pobreza, la falta de trabajo, la desigualdad y sobre todo las diversas crisis que han azotado a la población. Por ende, entidades estatales mexicanas logran priorizar una lucha frontal contra este tipo de problemas, donde claramente las normas jurídicas que la avalan es el único elemento que hará posible este tipo de erradicación, sino también que es parte de la población ser parte participativa para lograr una protección de su población infantil.

Ahora a nivel nacional tenemos a Flores T., Cesar (2022), La Explotación Laboral en los Infantes y la Política Social Económica del Estado en Cañete 2019-2020, teniendo como objetivo: Determinar el vínculo que existe entre la explotación infantil con las políticas sociales económicas del distrito de Cañete, por ello los resultados que se obtuvieron en este tipo de trabajo cuantitativo refleja la aceptación de la hipótesis alternativa afirmando la relación entre las variables, que serán materia de estudio. Por último, concluye que este tipo de problemática que es la explotación infantil lo cual las políticas sociales y económicas aplicadas en una nación, van a incidir de forma directa en la estabilidad económica de las familias, y por ende si esta es contraria afectaría la misma; logrando que en este caso los niños o menores de edad salgan a trabajar para ayudar a sus familias, para estabilizar su vida dentro de su contexto diario en la sociedad.

Alcántara y Figueroa (2023), con la tesis: La explotación laboral infantil y la relación con la protección de derechos fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico. Determinar la situación real de los niños y niñas; expuestos a este tipo de peligros que es la explotación laboral infantil. La metodología aplicada es de un contexto cualitativo, de un nivel descriptivo-correlacional; de tipo básica, siendo los métodos utilizables el descriptivo. La conclusión en la investigación, se logró detectar la existencia de diferentes tipos de situaciones desde un nivel social, legal y económico que pone en riesgo su integridad de los niños y que esto mismo les haría sucumbir o caer en las garras de este tipo de explotación laboral, lo cual pone en peligro la integridad personas y de sus derechos.

Aguilar y Gutiérrez (2019) con la investigación: Vulneración de los derechos del niño en el trabajo infantil en el distrito de Cajamarca en los años 2018 – 2019, tiene como objetivo: Establecer cuáles son los factores relevantes que vulneran los derechos del niño por la practica laboral infantil dentro de la jurisdicción del distrito de Cajamarca en los años 2018-2019”. Este trabajo de perfil cualitativo a tomado la consulta de 200 libros para desarrollar la presente investigación estableciendo los siguientes bancos de información temática: Google Académico (10 Artículos), en Redalyc (2 Artículos), en Scielo (2 Artículos) y Dialnet (6 Artículos). Los cuales se logrará ver el estudio y perspectiva sobre el trabajo desarrollado. Conclusiones: En

este trabajo se logra observar claramente que esta práctica laboral, atenta de forma directa contra los derechos fundamentales de los menores, siendo estos la vida, la dignidad e integridad personal y, por ende; es necesario cambiar en favor de la protección de los menores para asegurar su crecimiento dentro de su jurisdicción, sobre todo logrando dejar las omisiones para brindarle las condiciones que requiere la Seguridad y Salud en el Trabajo.

De la Cruz (2023) con la investigación: Maltrato Infantil y Relaciones Interpersonales de Residentes del Centro de Atención Residencial “Santa Teresita del Niño Jesús”, Tingo María-2021. Su objetivo radica en Estudiar de manera directa la influencia del maltrato infantil sobre la interacción de carácter personal de los niños, que se encuentran residentes del centro de atención residencial “Santa Teresita del niño Jesús” de Tingo María 2021. La metodología es de un enfoque cuantitativo, tipo aplicada de nivel descriptivo correlacional. La conclusión a la que arriba es la observancia de la influencia de índole interpersonal de contenido negativo, los cuales tienen una gran incidencia en la propia afectación del comportamiento de los infantes, lo cual si no se remedia generara una mala convivencia del mismo en la sociedad.

Crisóstomo y Lazo (2020) con la investigación: Trabajo y Explotación Infantil Rural: Caso de los niños trabajadores en el Distrito de San Agustín de Cajas Huancayo 2016-2017. Siendo su objetivo: establecer las motivaciones que conllevan a la explotación infantil de carácter rural, tomando el caso de los niños trabajadores en el distrito de San Agustín de Cajas Huancayo 2016-2017. Para este estudio se logró precisar la aplicación de la estadística funcional y la propiamente etnográfica, proporcionando una cualificación de información que va a favorecer a la triangulación. La conclusión a la que se arriba es que los factores críticos de una sociedad a nivel económico, son una clara influencia que conlleva a este tipo de explotación infantil, y por ende este tipo de actuaciones permite la vulneración indiscriminada de los derechos fundamentales de los menores, siendo estos las principales víctimas de este tipo de hechos delictivos.



Las bases teóricas; tenemos el de la categoría Trata laboral, donde claramente dicha concepción jurídica se sustenta en razón al aporte de la (Bocarejo S., 2023) define este tipo de problemática como aquel acto lesivo que tiene como fin la explotación de carácter laboral, donde se capta y captura a las personas con la finalidad de someterlas a través de coacción, fuerza y abuso, a que realicen trabajos o servicios de índole forzosos; el aporte de (Novak, 2020) es aquella acción donde lamentablemente se coacciona a personas a realizar acciones de trabajos forzosos, siendo estas captadas a través de engaños o aprovechando su estado de necesidad para lograr que realicen dicha actividad; y Comisión Nacional de Derecho Humana (CNDH, 2020) es aquel acto ilícito que tiene como contexto la captación o reclutamiento de personas; y que a través de coacción, amenazas y abuso, estas realicen trabajos forzosos para que este tipo de agentes y agrupaciones delictivas se aprovechen y obtengan ganancias a cosas de dicho sufrimiento. (Hernandez S., Metodología de la Investigación, 2019)

Organización de las Naciones Unidas (2014) precisa que la explotación laboral abarca a las diferentes poblaciones dentro de nuestra jurisdicción, donde en las últimas décadas se ha extendido hacia los menores logrando atentar contra su integridad física y moral, siendo vejamenadas a maltratos, exponiéndolos a una diversidad de atentados que merman su buen desarrollo dentro de la sociedad; y para la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL (2018) logra precisar que este tipo de trabajo que afecta la población infantil, se logra realizar con las amenazas y castigos hacia las víctimas, donde claramente el fin es la obtención de ganancias o bienestar a costa de la violación de sus derechos humanos dentro de la propia sociedad. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, dentro del marco constitutivo nacional es un ente fiscalizador que también dentro de sus fines es la protección de dicha población logrando así mantener su buen desarrollo en la misma.

Nuestra sociedad y nación entera no es ajena a este problema, ya que en los últimos años en reportajes y estudios de impacto social ha venido incrementándose y donde claramente es necesario generar políticas de afianzamiento con participación ciudadana para lograr que ya no se merme sus derechos de los menores de edad, logrando así una protección eficaz de la misma, en favor de

conseguir su buen desarrollo a través del propio tiempo y de la propia sociedad. (Defensoria del Pueblo, 2021)

Y en razón a la categoría del derecho a la Dignidad, de acorde al aporte de (Campos M., 2020) es el fundamento dentro del derecho, que tiene por finalidad dar a conocer la importancia de la persona dentro de la propia sociedad, donde el estado en sus diversas instituciones; deben protegerlo y buscar su seguridad jurídica; (García T., 2018) es aquel derecho que posee como característica una intangibilidad dentro de una sociedad, el cual el estado garantiza su protección, como también su propio desarrollo personal dentro su comunidad, estableciendo también una coexistencia con los demás de manera responsable y adecuada; y por último el aporte de (ONU, 2018) precisa en sus concepciones universales que este derecho es una facultad propia de todo ser humano, el cual le permite denotar su relevancia dentro de la sociedad.

Siendo sus subcategorías amenaza, de acuerdo a (Dexiaabogados, 2023), es aquella conjunción de actos que tienen a provocar en una persona denominada víctima miedo, temor y tener sobre la misma un poder absoluto; la revista (Amparolegal, 2023) es aquella acción que tiende a generar un mal o daño de manera subjetiva sobre una víctima, la cual muchas veces permanece a merced de su agresor, peligrando así su integridad misma; (Juiciorapido, 2023) es aquellos actos que tiene como fin socavar de manera directa la integridad y tranquilidad de una persona, logrando así infringir un daño total o eventual de una persona.

En razón a la subcategoría abandono, (Lexivox, 2023) es aquel acto que se constituye en la renuncia o alejamiento de una entidad o persona sobre un problema en específico, lo cual de manera directa afecta la propia integridad de la víctima que se encuentra en algún tipo de controversia o problemática, (RAE, 2023) es aquella acción que tiene como fin dejar de atención y valoración a una persona, bien o entidad, generando así un perjuicio dentro de su desarrollo en la propia sociedad, (Diccionariojurídico), 2018), precisa aquella acción de dejar o desamparar a las personas o viene, generando así una afectación a los mismos dentro de su propio desenvolvimiento en la sociedad.

Por ultimo en contraste a la subcategoría de Contradicción de la norma, de acuerdo a (UNIR, 2022) es aquel acto por el cual un sujeto de derecho, contradice o genera un cumplimiento a la norma que regula una actividad u obligación, logrando asi generar un caos dentro de la sociedad; (Rodriguez, 2020) es aquella acción que tiene como objeto, generar una negación en obedecer de manera directa reglas y normas establecidas dentro de una sociedad en específico, alterando asi su orden social; (Garcia A., 2020) es aquella acción que tiene por objeto que una persona o agente de la sociedad contravenga de manera directa las reglas y normas impuestas por el propio estado, y estas afectan de manera directa a la propia convivencia social.

Por ello estas subcategorías representan los estados y factores, que se reflejan en este tipo de procesos, y por ende es necesario generar actividades que coadyuven a reducirlas y sobre todo minimizarlas dentro del plano de la trata laboral infantil, logrando asi salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de las víctimas, permitiendo asi su integro desarrollo en la misma sociedad.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

(Muntane, 2023), refiere que este trabajo de carácter investigativo es de tipo básico, ya que la característica de este tipo de trabajo, está directamente vinculado a la generación de nuevo conocimiento, o también como lo denominan otros estudios, que su objetivo es la de incrementar conocimiento novedoso a través del proceso científico.

En razón al diseño de la presente investigación es de índole fenomenológico, ya que consiste en describir y sobre todo entender los fenómenos, logrando explicar de manera asertiva todos los aspectos y comportamiento de las propias categorías. (Soto T., 2020). Este infiere en el análisis juicioso de la problemática en toda su dimensionalidad.

Así mismo la publicación de (Master, 2023) precisa dentro del propio contexto metodológico que este tipo de investigación generará un apoyo al desarrollo de nuevo conocimiento que, dentro del proceso investigativo de una problemática o controversia, dará nuevas luces a concepciones y definiciones que servirán de soporte temático a la propia investigación, logrando así el cumplimiento de sus objetivos.

El enfoque cualitativo dentro de un trabajo investigativo, tiene como característica el acopio y análisis de datos de carácter no numérico, el cual tiene como objeto la comprensión de conceptos, opiniones y experiencias, los cuales servirán propiamente a la investigación, para dar respuesta a las diversas premisas tiene a generar un estudio de carácter analítico, no numérico para el correcto desarrollo del trabajo investigativo, logrando así contextualizar dicho problema dentro de su propio ambiente natural. Adicionalmente este tipo de enfoque nos ayuda a identificar la relación entre los participantes y el propio problema a investigar. (Hernandez S., Metodologia de la Investigacion, 2019)

### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Dentro del contexto metodológico, las categorías al igual que las propias variables, son los elementos fundamentales que van a construir un tema de investigación y por ende para una mejor canalización de su desarrollo debe tener una interacción entre la misma para una mayor objetividad de la misma. Así mismo las subcategorías son elementos característicos que derivan de las categorías, logrando generar mayor asertividad dentro del trabajo a desarrollar.

Todo este tipo de proceso de descomposición lógica operacional se realizará en una tabla denominada matriz de categorización, donde se fijó la relación que existe entre las categorías, subcategorías y sus indicadores. (Muñoz R., 2021) Siendo las categorías:

**Figura N° 1 Matriz de categorización.**

Categoría		Sub categoría		Indicadores		Entrevistados
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Ítem
C.1.	La trata laboral vulnerando el derecho a la dignidad	C1.1	Amenaza	C1.1.1	Físico	1,2,3,4
				C1.1.2	Golpes	
				C1.1.3	Psicológico	
				C1.1.4.	Intimidación.	
		C1.2	Abandono	C1.2.1	Familia	5,6,7
				C1.2.2	Sociedad	
				C1.2.3	Estado	
		C1.3.	Contradicción a la norma	C1.3.1	Antijuricidad	8,9,10
				C1.3.2	Omisión	
				C.1.4.2	Vulneración	

**Fuente:** Elaboración Propia

### 3.3. Escenario de estudio

De acuerdo a (Valerdi, 2020), en razón al escenario de índole investigativo, tiene a definirse como aquel ambiente de carácter físico-geográfico, donde se llevó

a cabo el estudio, y donde se va desenvolver de la misma manera la problemática materia de estudio. Es así que en el trabajo que es estudiado el escenario representativo estará conformado por el distrito de Ayacucho, donde para darle una mejor canalización de la información a obtener, se ejecutará la técnica e instrumento que conllevará al cumplimiento de los objetivos trazados y así mismo a la proyección de las conclusiones.

### **3.4. Participantes**

Los participantes, están considerado, como los elementos de índole personal o agentes que a través de su conocimiento, experiencia y datos; generaran un desarrollo asertivo dentro de la presente investigación. En esta etapa procedimental del trabajo investigativo, estuvo representado por los siguientes participantes, siendo estos: 6 especialistas en derecho penal y procesal penal, sumándose a ello 2 validadores con grado de maestría, 1; los cuales guardan la idoneidad del tema a desarrollar, el cual a través de su experiencias y conocimientos van a ser un aporte relevante para el desarrollo de la presente investigación. (Mendieta I., 2015)

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En el plano metodológico, las técnicas están determinadas como la acción propiamente que va a realizar el investigador; en el acopio real y objetivo de datos que ayudaran a la temática estudiada; por ende, los instrumentos como elementos nexos dentro del acopio de información, se configuran como los elementos de índole físico o virtual, que ayudaron de manera objetiva al trabajo investigativo. (Ordoñez, 2015).

Es así que dentro de la investigación a desarrollar se tiene lo siguientes instrumentos y técnicas: La técnica es la entrevista, cuya acción se efectiviza en un diálogo generado entre: el entrevistado y el entrevistador, permitiéndole a este, acopiar información real y fidedigna de un tema, canalizando a través de la propia experiencia de los participantes datación que ayuda al tema investigado; donde a través del mismo se logró verosimilitud en su trabajo.

Por último (Dueñas V., 2019); define al instrumento: la Guía de Entrevista, como aquel elemento de carácter físico o virtual, en la recolección de datos, siendo esta una forma específica y real, de captación de información, donde ayudo a construir información a través de una respuesta clara y disponible, proponiendo una viabilidad a los objetivos del tema estudiado de manera contundente. (Ordoñez, 2015)

### **3.6. Procedimientos**

Según Hernández S. (2018), es un conjunto de pasos, que tiene por objeto captar los datos necesarios, que van a servir de forma viable, verosímil y sobre todo objetiva al cumplimiento del objetivo del trabajo investigativo.

En este procedimiento investigativo se aplicó criterios para que el presente trabajo, logre el éxito dentro del marco de su contextualización, siendo ello: Fijando las técnicas idóneas (entrevista y análisis documentales), propiamente los instrumentos viables y confiables (guía de entrevistas y ficha de análisis documental), y por último, se tomó en cuenta los propios participantes, donde dicha acción ayudó afianzar, con el aporte de especialistas información que influyeron contundentemente en su formación.

También dentro del propio procedimiento del trabajo investigativo; se logró precisar el respeto de los plazos en cada etapa del proceso investigativo, partiendo desde la composición de la introducción, el desarrollo del marco teórico y el metodológico; donde se percibió un cumplimiento al esquema fijado por la casa de estudios.

Por último, un elemento relevante dentro del procedimiento investigativo, está basado en el reconocimiento al tiempo y sobre todo a la predisposición de los participantes, coadyuvando a los investigadores en el propio contraste de la información acopiada, donde el fin es precisar una investigación idónea, loable y verosímil.

### **3.7. Rigor científico.**

Es aquel acto o proceso que va a determinar el respeto, discrecionalidad y sobre todo guardar el mejor procedimiento dentro del desarrollo del trabajo investigativo y el cual dicha actuación se verá reflejado en el marco de su presentación, Así mismo también esta parte de la metodología de la investigación refiere también al control de calidad que es sometido un trabajo de este tipo, donde la información científica es validada en razón al método científico logrando así un análisis preciso y objetivo dentro del proyecto de investigación. (Vasconcelos, 2021)

Como rigor científico se entiende los mecanismos que permite evitar interpretaciones subjetivas. (Hernández, Fernández, Baptista, 2010)., por lo cual en la presente investigación se utilizó la técnica e instrumento adecuado, el instrumento, siendo validado por tres expertos; entre ellos un metodólogo y dos temáticos.

### **3.8. Método de análisis de la información**

Es aquel conjunto de etapas o procedimientos, que tienen como elemento de desarrollo el uso de sistemas tradicionales y tecnológicos-técnicos; donde muchas veces este tipo de programa, o también denominada herramienta, van a ser un complemento, cuyo objeto o finalidad, se logra centrar en ser un apoyo dentro del proceso de organización, análisis e interpretación de la información que se obtiene dentro de un trabajo investigativo, sobre todo en aquellos que son de índole cualitativo. (Sánchez K., 2023)

Por ello este tipo de procedimientos, va a permitir al investigador en poder organizar de forma adecuada y objetiva, toda la información acopiada dentro del proceso de investigaciones, demostrando la existencia de una variedad de formatos que de acuerdo al tema se logra aplicar obteniendo así elementos de convicción para establecer una correcta y adecuada investigación.



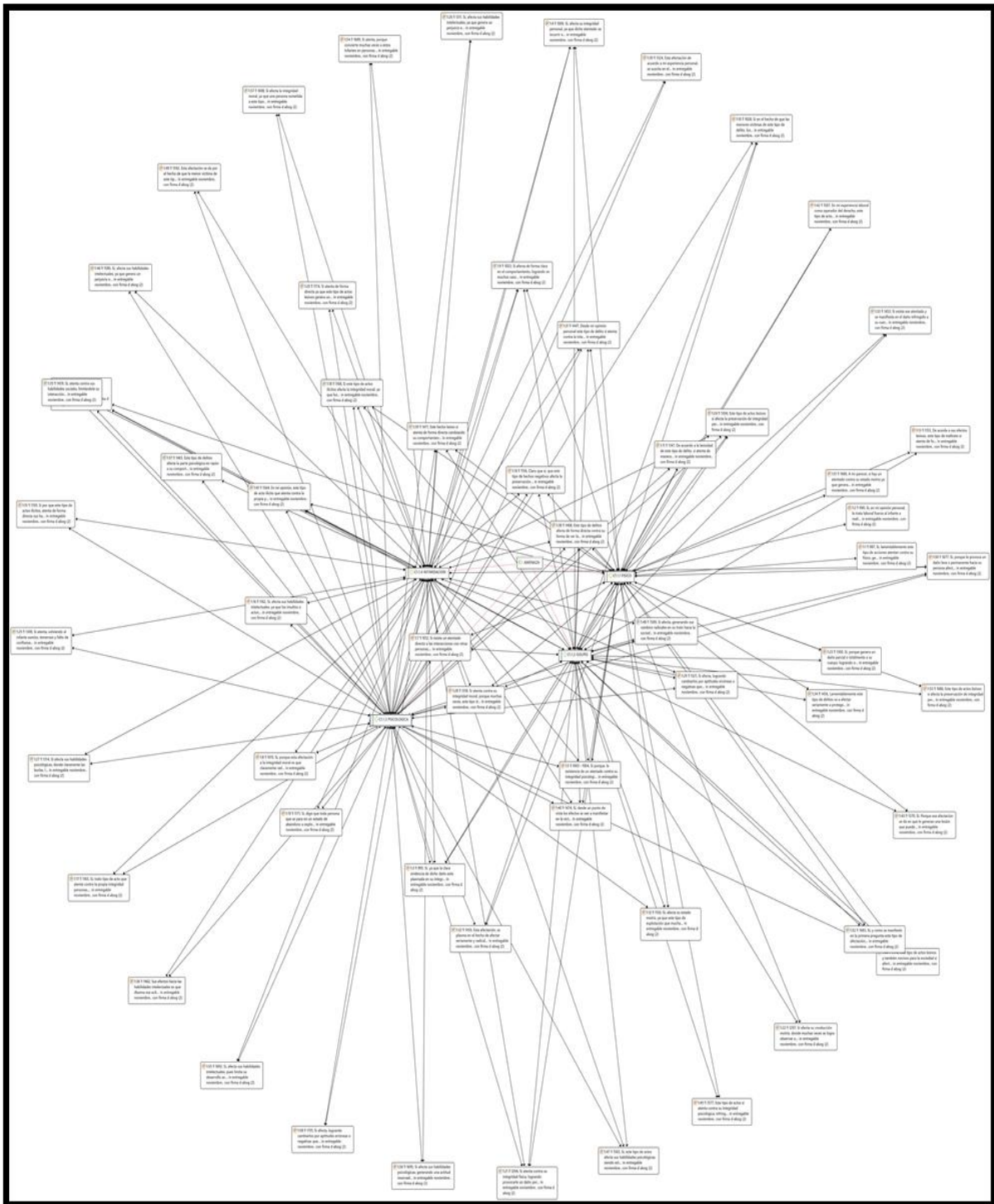
### **3.9. Aspectos éticos**

El trabajo de investigación, presenta el cumplimiento de los aspectos éticos donde claramente cumple con todo los requisitos y especificaciones establecida por la casa universitaria, sobre todo cumpliendo lo fijado en la Guía de Productos de Investigación año 2023, y que sumando a ello está el sistema de redacción APA Séptima Edición, lo cual ayuda a reducir el índice de plagio o copia que pueda perjudicar a las investigadoras, logrando crear un trabajo original y versado en una correcta investigación. (Cofre, 2019)

# IV. RESULTADOS Y DISCUSION

Figura 1.

Análisis Cualitativo de la subcategoría Amenaza.

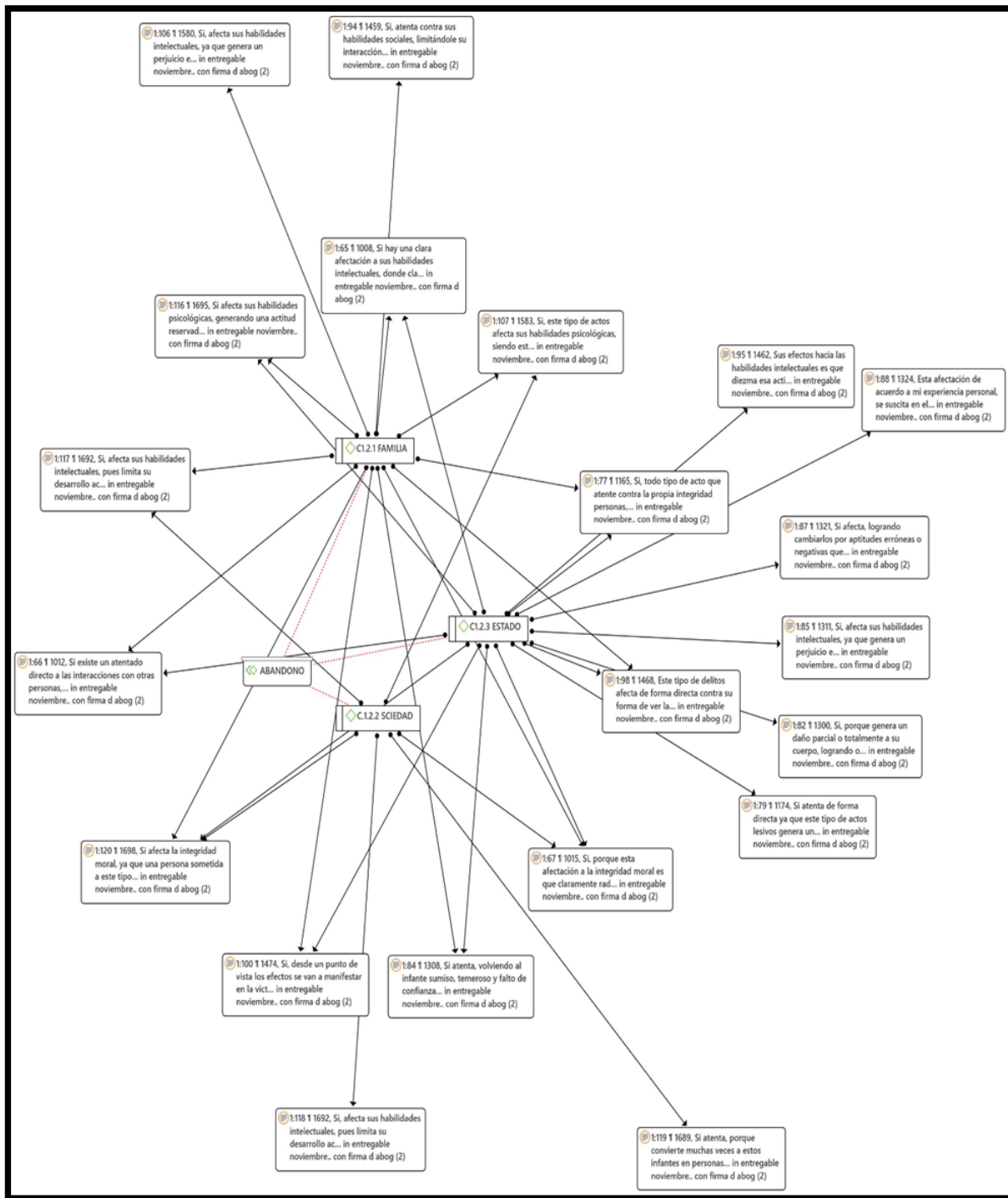


Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 23

En razón a la Figura N° 01 que corresponde a la subcategoría amenaza, de acuerdo a sus indicadores prescritos, se logra precisar que son las acciones que más inciden en este tipo de actos de acción sobre las víctimas de la trata laboral, donde claramente nuestros infantes por su condición y el temor infringido por el victimario, tornan a obedecer este tipo de mandados, donde claramente todo ello compromete no solo su integridad física, sino también genera un menoscabo en su integridad psicológica, lo cual se da notablemente dentro de su propio desarrollo personal. Queda claro también que este tipo de actos se logran manifestar con actos como los golpes, intimidación y otros actos que menoscaban y atan a la víctima a este tipo de hechos que lamentablemente al igual que lo mencionado líneas arriba, van deteriorando su persona e integridad moral. Este tipo de apreciaciones se sostiene doctrinariamente en razona las propias respuestas, como también a nivel de la práctica jurisprudencial, que como se conoce, este tipo de casos es ajeno a nuestra realidad, pero debe ser contenido con la rapidez necesaria para su erradicación.

**Figura 2.**

*Análisis cualitativo de la subcategoría Abandono*



*Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 23.*

En la Figura N° 02, en relación a la subcategoría abandono, se corrobora a través de la entrevista realizada a los entrevistados, la existencia de un estado de abandono se le realizó, se logró precisar la existencia de un abandono por parte del estado en este tipo de casos, que a pesar de la norma tipificada, las diferentes políticas establecidas; muy poco se ha logrado en generar una disminución a este tipo de problemática, lo cual se asume de forma directa que este tipo de problemática sigue afectando y sobre todo creciendo en nuestro contexto jurídico-social.

Que lamentablemente este tipo de abandono también se refleja en la propia sociedad que permanece indiferente a este tipo de problemáticas, lo cual hace que este problema siga acrecentándose de manera irreversible y que es necesario también poder revertir para el bienestar de nuestra población infante que es el futuro de nuestro país, así mismo también se denota que el factor familia, por causas de carácter económicas, falta de oportunidades laborales a los padres, y otros factores de índole cultural y social, son elementos que van a tener un impacto en que coadyuven a este tipo de delitos, lo cual día a día somete a muchos infantes a duros y malos tratos para enriquecer a mafias o terceros a costa de su futuro y de su propia vida, y que es necesario generar el cambio para poder mitigar y si es posible eliminar este problema en nuestro país.



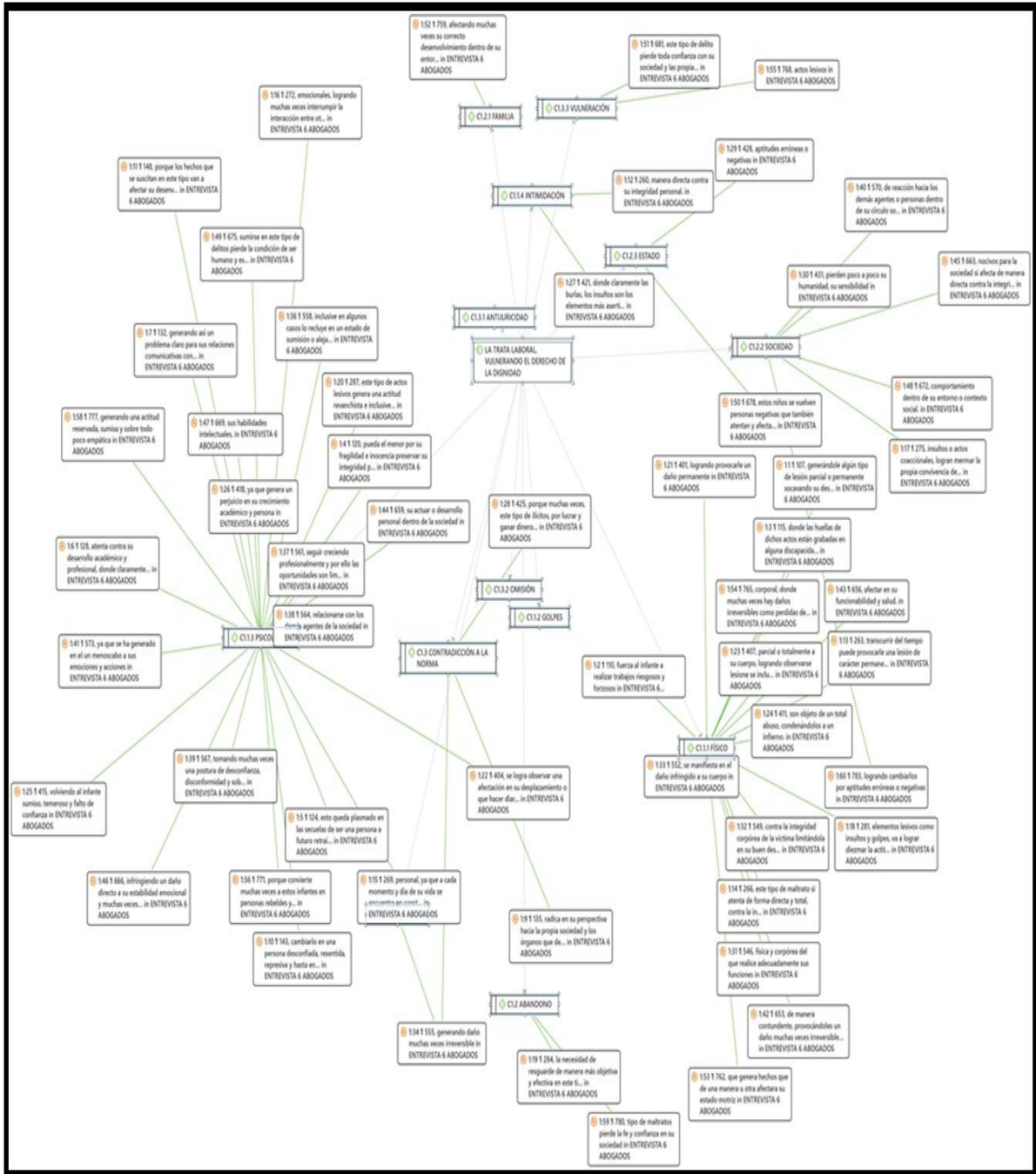
En la Figura N° 03, la cual está en relación a la subcategoría contradicción a la norma, de acorde a las respuestas de cada uno de los entrevistados, precisa que todo acto que emana de la trata laboral de infante, es una afectación y sobre todo contradicción a la norma que regulan este tipo de delitos, lo cual no solo establece una vulneración a los derechos de las víctimas, sino también afecta a toda la familia y grupo familiar.

De acorde a lo que se expresa este tipo de contradicción se representa con la omisión, como también en el hecho de que todos estos actos de violencia, coacción, amenazas; tiende a ser un acto antijurídico, que va atenta contra el buen orden de la sociedad y sobre todo contra la propia integridad de la menor víctima de dichos actos.

Es aquí que también esto se respalda con aportes doctrinarios y por el hecho de que se encuentra tipificado en una norma jurídica de carácter especial la cual tiene como fin regular y sobre todo salvaguardar la integridad personal del infante, y que cabe agregar que el estado debe fortalecerlo, para así reducir el impacto negativo de la misma en contra de la continuidad de seguir vulnerando derechos humanos, logrando así proteger a uno de los elementos más importante de la célula principal de la sociedad que es la familia.

**Figura 4.**

*Análisis cualitativo de la categoría, La trata laboral, vulnerando el derecho de la dignidad*



Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 23.



De acorde al sistema de Atlas ti 23 aplicado se logró obtener que existe una estrecha relación entre las subcategorías e indicadores con el tema abordado, logrando precisar que la problemática de la Trata Laboral de infantes, incide de manera directa en la vulneración del derecho a la dignidad, ya que el menor al sentirse abandonado por el propio Estado, sociedad y familia, es presa fácil y ser sometido a diversos actos como amenazas, intimidación golpes, daños físico y psicológico, que logra generar en este menor, un comportamiento pasivo o de resentimiento hacia su sociedad, donde cabe mencionar que este tipo de situaciones genera una clara contradicción a la norma que protegen a esta población vulnerable, y que es necesario revertirlo en pos de asegurar el bienestar de nuestros infantes a nivel nacional.

La discusión que se presenta en la investigación, va a estar ligado de forma directa con los objetivos de acuerdo a las características de un proceso investigativo cualitativo, siendo estos:

La discusión que emana del presente objetivo: Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023 ; se logra plasmar de la siguiente manera ya que por el aporte de los entrevistados se logra precisar en su conocimientos y experiencia laboral dentro del campo del derecho la existencia de una relación de la trata laboral de infantes con la vulneración de su derecho a la dignidad, y que no solo va en ese sentido, sino también que atenta al hecho de su desarrollo como persona dentro de la sociedad, lo cual el estado debe generar acciones inmediatas para contener este tipo de ampliación de delitos que día a día por las crisis que vienen sucediendo en nuestro medio, son más los niños que se ven afectados y son víctimas de este ilícito penal que solo destruye vidas y futuros. Esta apreciación posee un sustento y comparación con el trabajo de Puhueyestewa (2022), con la tesis: Factores que inciden en el Trabajo Infantil dentro del Mercado Municipal de Santa Elena, 2022, donde se logra determinar que la existencia de diversas causales como la parte económica, la falta de oportunidad y las familias disfuncionales, van a ser que estos menores sean vulnerables y sean captados por estas grandes mafias, que solo buscan lucrar y obtener un beneficio a través del sufrimiento de ellos y que es necesario reformular las políticas de acciones para contener este mal. Así mismo el aporte temático de Bocarejo S.(2023) donde define este tipo de problemática como aquel acto lesivo que tiene como fin la explotación de carácter laboral, donde se capta y captura a las personas con la finalidad de someterlas a través de coacción, fuerza y abuso, a que realicen trabajos o servicios de índole forzosos, genera un refuerzo a la existencia de que existe este tipo de lesividad y que día a día va aumentando su amplitud y que es necesario generar condiciones que mitiguen este tipo de actos lesivos que cobra víctimas en el transcurrir de los tiempos. Por ende, las investigadoras a través de todo el material establecido, logra generar una apreciación de que este tipo de delitos, cada día va tomando una forma diferente de captar infantes para explotarlos y vivir de su destrucción, obteniendo ganancias y que es necesario que las políticas internas sumada a una colaboración

también de la propia población se vele por el cuidado y resguardo de nuestra población de infante para así lograr su seguridad y bienestar dentro de la sociedad.

De acuerdo al objetivo específico 01: Objetivos específicos: Analizar de qué manera las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023. En relación a las respuestas de los entrevistados que enmarcan las premisas en este objetivo, se logra determinar mediante el análisis temático-empírico, la existencia de una clara vulneración de este hecho ilícito en contra de la integridad física de la población infante en nuestro medio, y que este tipo de acción ha ido tomando diversas figuras desde una explotación en los mercados, hasta el hecho de que le hacen delinquir o mendigar, siendo estos factores y hechos que va a atentar contra su integridad, sobre todo en lo físico, porque al exponer al menor a este tipo de trabajos ya los antes mencionado como lo de hacerlo trabajar en fábricas clandestinas u otros lugares, va a lograr afectarle provocándole alguna tipo de limitación físico, o también el hecho de quede lisiado temporal o permanentemente; e inclusive decir que hasta provocaría la muerte y por ende es necesario su protección. Esta apreciación se suma a la investigación de Aguilar Y Gutiérrez (2019) con la investigación: Vulneración de los derechos del niño en el trabajo infantil en el distrito de Cajamarca en los años 2018 – 2019, nos hace referencia que esta problemática posee diferentes causales que claramente atenta contra los derechos del menor, sino que, este tipo de actos ya se ha convertido en una práctica que inclusive hasta padres de familias que no tienen la misma oportunidad tanto a nivel laboral y económico; son partícipes y permiten ser parte de este ciclo, lo cual se demuestra que pone en riesgo y expone a sus hijos a diversos peligros, porque no solo la trata laboral es de las mafias muchas veces comienza por la propia necesidad de las familias que estas mismas mafias se aprovechan y son capaces de inducir a este tipo de actos, generando así un rango de aplicación lesivo mortal e inclusive inhumano, y por ende es necesario su cambio y eliminación por parte del estado para lograr así proteger a nuestra población infantil. Las investigadoras logran concebir dentro de sus apreciaciones a esta discusión, que dentro de las investigación o aportes muchas veces se busca conocer todos los factores, pero lo que si sorprende es que día a día estos factores que incitan a este tipo de delitos

aumentan y por ende es necesario generar acciones evidentes que logren reducirlas para así evitar que sigan explotando a nuestros infantes y logren destruir su futuro.

En razón al segundo objetivo específico 02: Analizar de qué manera el estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023, se logra inferir que existe una relación de la trata laboral de infantes en contra de su integridad psicológica, ya que este tipo de afectación va a inducir y generar en el menor comportamientos diversos, bipolares desde sumisos, reacios hasta violentos, donde claramente al estar expuestos a este tipo de maltratos, vejámenes y sobre todo violencia, su inocencia y personalidad quedara totalmente destruida y por ende es necesario que a las víctimas se le apoye con equipos multidisciplinarios para lograr actividades y acciones que logren reducir este tipo de situaciones para lograr recuperarlos y así mismo reincorporarlos a la sociedad. Este tipo de apreciación también se compara con el trabajo de Crisóstomo y Lazo (2022) con la tesis: Trabajo y explotación infantil rural: Caso de los niños trabajadores en el distrito de San Agustín de Cajas Huancayo 2016-2017, donde queda claro que muchos de ellos infantes que se encuentran en este tipo de situaciones, no son los de ciudades, sino los de pueblos y anexos de las diversas regiones, donde la inocencia y muchas veces falta de conocimiento de los padres de la intencionalidad de las personas, hacen o conllevan a que se pueda perpetrar con tal desparpajo este tipo de actos lesivos, donde estos niños al convencer a sus padres de que ayudaran a una casa o tendrán un trabajo de medio tiempo que le hará ser un apoyo a su hogar, prácticamente son raptados y llevados a otros sitios o lugares donde serán explotados en ladrilleras, canteras, minas y otros; para obtener beneficios económicos personas indeseables, en razón a su esfuerzo e inclusive vida, y por ende es necesario mirar hacia esos lugares para lograr mitigar su impacto y generar mayor protección a los infantes en lugares lejanos. El aporte de (SUNAFIL, 2018) logra precisar que este tipo de trabajo que afecta la población infantil, se logra realizar con las amenazas y castigos hacia las víctimas, donde queda plasmado que el accionar de las mafias o personas que realizan estos actos no solo están inferidos a lo manifestado, sino que también buscan una y mil formas de que este tipo de situaciones amplíe su rango de acción

para así eludir a las autoridades, como también genere a través de la informalidad y falta de poder de nuestra normas que frenen este tipo de delitos, y que es necesario de acuerdo a otros aportes generar las condiciones necesaria para revertirlos y sobre todo cambiar dicho panorama negativo que pone en peligro en el pasar d ellos días a nuestra población infantil. Por ultimo las investigadoras, a todo lo vertido se ve que la afectación psicológica es una de las claras formas de vulneración de este tipo de delitos y que nosotros como sociedad y el propio estado debe generar las acciones necesarias que contrarresten este tipo de malestar, porque de todo lo vertido a pesar de que nuestros niños puedan ser rescatados existe una tarea que es reinsertarlos y sacarlos del trauma y secuelas que deja este delito en sus vidas; y esto se lograra con el hecho de generar una unión y cooperación con todas las entidades encargadas para reducir de manera paulatina este tipo de delitos que día a día como se menciona en el trabajo cobran vidas y futuros de muchos niños y por ende es necesario su protección.

Por último, en base al objetivo específico 03: Analizar de qué manera la contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023. Todos los entrevistados, siendo estos especialistas del derecho, logran precisar de manera unánime que el factor de contradecir la norma es el más renuente en este tipo de delitos, donde claramente se aprecia la no solo transgresión de derechos, sino también la propia afectación a los bienes jurídicos protegidos que la norma jurídica protege y salvaguarda, siendo necesario una mayor reactualización, reforzamiento y sobre todo fortalecimiento de las mismas para erradicar este mal que día a día menoscaba la integridad y seguridad jurídica de la población infantil. El trabajo tiene sostenibilidad con el aporte investigativo de De la Cruz (2023), donde claramente esta contradicción de la norma va a afectar de forma directa la integridad moral del menor, en el hecho de que este tipo de acciones, genera una pérdida de confianza, pero sobre todo a un incumplimiento de la propia norma, lo cual debe buscar su cese para así generar una resguardo y mayor protección a nuestra población infantil, sobre este tipo de delitos como la trata laboral que atenta contra la propia vida y desarrollo de nuestra población infantil. En razón al aporte doctrinario de (García A., 2020) el cual infiere que es este tipo de acciones, cuya finalidad es

contravenir lo establecido en las normas internas, se debe prescindir volcar nuevas estrategias y políticas nacionales a nivel jurídico que las personas no lo realicen para así contribuir de forma directa a la paz social de nuestra sociedad, logrando así salvaguardar la vida de nuestro futuro por el transcurrir de ellos tiempos.

Por ello a todo lo vertido en la discusión las investigadoras refieren que hay mucho por realizar, pero que con una aplicación de cultura de paz social y protección jurídica, se logra de manera paulatina este tipo de problemas permitiendo así el buen desarrollo de nuestros niños, ya que en ellos como se mencionó reposa o descansa el futuro de nuestra sociedad.

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Se concluye que a través del acopio de información por parte de los participantes y del material temático existente, tanto en repositorios y revistas académicas, la existencia de una clara relación de la trata laboral con la propiamente vulneración del derecho a la dignidad, el cual día a día este problema sigue menoscabando las vidas de muchos infantes víctimas de este tipo de delitos.

**Segunda:** La conclusión a la que se arriba, es que en razón a todo lo investigado, este tipo de delito, las acciones plasmadas en las amenazas por los terceros y agentes lesivos; se relaciona de manera directa con el atentado a la integridad física de la víctima por la manifestación de golpes y lesiones, que generan un trauma y posterior limitación a su desarrollo personal, limitándoles dentro de la propia sociedad

**Tercera:** También se logra precisar a través de la información acopiada que existe un abandono por parte del estado y sus entidades competenciales, en relación a este ilícito y su vulneración a la integridad psicológica, debido a que la víctima es sometida a una diversidad de actos lesivos como amenazas, chantaje y coacción, que le limita escapar de dicho problema y menoscaba su desarrollo en la sociedad.

**Cuarta:** Por último, se logra concluir que la trata laboral en infantes, al ser un ilícito que contradice las normas internas por parte de los agentes lesivos; estos atentan contra derechos y bienes jurídicos debidamente reconocidos, vulnerando de manera directa y sistemática la integridad moral del infante, el cual si esto no se logra eliminar, este menor se generara a grandes cambios de índole negativo, como la pérdida de los valores, un resentimiento a su sociedad, relegando a una actitud muchas veces reservada o negativa dentro de su sociedad.

## VI. RECOMENDACIONES

**Primera:** A todas las autoridades del estado peruano, reforzar las políticas legales y sociales sobre la protección de los infantes (niños) centrándose de manera directa en no permitir que este tipo de actos lesivos amenace y sobre todo menoscabe su futuro y su propia vida, brindando asistencia y protección a las víctimas de trata de personas a través de acciones destinadas a proteger su privacidad e identidad, garantizando la confidencialidad de las actuaciones judiciales, así como de actividades destinadas a su recuperación física, psicológica y social.

**Segunda:** A las autoridades jurisdiccionales, de nuestro contexto nacional, que consoliden esfuerzos con otras instituciones y entidades públicas como la policía nacional, y sociedad, logrando erradicar el estado de abandono de las cuales muchos de estos niños se encuentran; por ello este tipo de actuaciones generara un mayor respaldo a la protección de nuestros infantes para reducir este tipo de delitos que menoscaban su vida de manera directa, relegándoles muchas veces estado de abandono e indiferencia.

**Tercera:** En razón de nuestra sociedad en sí, no ser ajena, indiferente y sobre todo abandonar a nuestra población de niños que encuentran dentro de este tipo de casos; ya que, si se logra percibir también ser parte protectora de este tipo de acciones, donde su sola actuación a través de la denuncia y aviso a las autoridades, pueden frenar poco a poco este tipo de delitos que es un problema que ataca los cimientos de nuestra continuidad social, siendo nuestro infante el futuro de la misma.

**Cuarta:** Por último, generar a través de la presente investigación, seguir fomentando en nuestra casa de estudio Universidad Cesar Vallejo, que ayude a conocer de cerca este tipo de problemáticas, logrando implantar una cultura proteccionista para así erradicar la contradicción de la norma, logrando así establecer acciones de índole académico-profesional, que ayuden a afianzar las normas ya establecidas que protegen a nuestros niños o infantes, permitiendo así fortalecer nuestro sistema normativo para los futuros profesionales del derecho.



## REFERENCIAS

- ACNUR. (2020). Trata de personas. *Revista informativa*.
- Amparolegal. (2023). Amenazas. *Revista juridica*.
- Barrientos & Lozano. (2022). *La trata de personas en la modalidad de explotación laboral infantil: una realidad innegable en Ayacucho*. Universidad Cesar Vallejo.
- Bocarejo S., D. (2023). Trata de personas con fines de explotación laboral: ¿A quiénes afecta? *Revista Institucional*.
- Campos M., J. (2020). El concepto de dignidad de la persona humana a la luz de la teoría de los derechos humanos. *Revista Institucional*.
- Castillo, L. (2015). Analisis documental. *Revista de investigacion*.
- CHSA Alternativo. (2024). La trata de personas es explotación. *Revista juridica*.
- CNDH. (2020). Sabes que esto es trata de personas y explotación. *Revista Institucional*.
- Cofre, C. (2019). *Aspectos éticos en investigación en Ciencias Sociales y en Área de la Salud*. Santiago de Chile: Universidad de los Andes.
- crime, U. N. (2022). La trata de personas. *Revista informativa*.
- Crisostomo & Lazo. (2022). *Trabajo y explotación infantil rural: Caso de los niños trabajadores en el distrito de San Agustín de Cajas Huancayo 2016-2017*. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- De la Cruz & Martínez. (2021). *Influencia del factor económico-pobreza en la explotación laboral infantil en el distrito de Ayacucho, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.
- Defensoría del Pueblo. (2021). no se debe retroceder en la lucha contra el trabajo infantil en el contexto de la pandemia.
- Dexiaabogados. (2023). Las amenazas condicionales y no condicionales en el Código Penal. *Revista juridica*.

- Diccionariojurídico). (2018). Abandono. *Diccionario juridico*.
- Dueñas V., A. (2019). *Metodologia de la Investigacion*.
- Eguzquiza y Felix. (2020). El trabajo infantil en el Peru: Pasado, presente y perspectivas. *Revista Juridica*.
- Garcia A., J. (2020). Sobre el control de constitucionalidad de la ley. *Revista juridica*.
- Garcia T., V. (2018). La dignidad humana y los derechos fundamentales. *Revista juridica*.
- Giraldo G., A. &. (2021). Trabajo infantil . *Revista academica*.
- Gonzalez et. al. (2015). Trata de personas situacion d elas mujeres. Realidad y desafios en costa rica. *Revista Informativa*.
- Gonzalez, J. (2018). Guia para el analisis documental. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Guardamino S., B. (2024). Trata de personas en Perú afectó a más de 3 mil mujeres: 753 eran menores de edad. *Revista informativa*.
- Hernandez S., R. (2018). Metodologia del trabajo de Investigacion. *Revista institucional*.
- Hernandez S., R. (2019). Metodologia de la Investigacion. *Revista Informativa*.
- Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Graw Hill Education.
- Juiciorapido. (2023). Delito de Amenazas – Definición Legal. *Revista juridica*.
- Julca Q., O. (2022). *Análisis jurídico del delito trata de menores para trabajo infantil*. Universidad Cesar Vallejo.
- Lexivox. (2023). Definicion de Abandono. *Revista juridica*.
- Master, T. (2023). Tipo de investigacion. *Revista Metodologica*.
- Mendieta I., G. (2015). Informacion y muestreo en investigacion cualitativa. *Revista Investigaciones Andina*.

- Muntane. (2023). Tipo de investigacion. *Revista Científica*.
- Muñoz R., c. (2021). Metodología de la investigación. *Revista Informativa*.
- Novak, F. (2020). La trata de personas con fines de explotación laboral. *Revista informativa*.
- ONU. (2018). Derechos Humanos. *Revista institucional*.
- Ordoñez, R. (2015). Premisas psicológicas para la formación en investigación de los estudiantes de pregrado. *Revista de investigación en Psicología*, 20.
- Organizacion de las Naciones Unidas. (2014). *DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS*. Nueva York y Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos.
- Palacios Z., C. O. (2022). *Factores que inciden en el trabajo infantil ambulatorio en el centro historico de la ciudad de cusco en el año 2019*. Universidad Andina de Cuzco.
- PMF. (2022). La trata de seres humanos con fines de explotación laboral en casos de explotación en grupo. *Revista Informativa*. [https://doi.org/https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/forced\\_labour\\_faq\\_es.pdf](https://doi.org/https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/forced_labour_faq_es.pdf)
- RAE. (2023). Abandono. *Diccionario*.
- Republica, C. d. (2022). Derecho a la Dignidad. *Revista Institucional*.
- Rodriguez, J. L. (2020). Contradicciones normativas, jaque a la concepcion deductivista de los sistema juridicos. *Revista juridica*.
- Sánchez K., P. (2023). Métodos de investigación: Qué son y cómo elegirlos. *Revista QuestionPro*. <https://doi.org/https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-investigacion/>
- Soto T., J. (2020). Diseño fenomenologico. *Revista juridica*.
- SUNAFIL. (2018). En Trabajo Forzoso en el Perú. *SUNAFIL*, 1-2.
- Unidas, O. d. (2014). *Derechos Humanos y Trata de Personas*. Nueva York y Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos.

UNIR. (2022). Contradiccion a la norma. *Revista juridica*.

UNODC. (2022). Trata de personas. *Revista informativa*.

Valerdi, L. (2020). El reto de la autogestión para artistas visuales mexicanos. *Revista Metodologica*.

Vasconcelos, S. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *Scielo*.  
<https://doi.org/https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

### Título: La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	Categorización			
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿De qué manera las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023?</p> <p>¿De qué manera el estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023?</p> <p>¿De qué manera la contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Analizar de qué manera las amenazas como elemento de la trata laboral infantil, vulnera la integridad física de las víctimas, en el distrito de Ayacucho, año 2023,</p> <p>Analizar de qué manera el estado de abandono de las víctimas en la trata laboral infantil, vulnera su integridad psicológica, en el distrito de Ayacucho, año 2023</p> <p>Analizar de qué manera la contradicción de la norma en la trata laboral infantil, vulnera la integridad moral de la víctima, en el distrito de Ayacucho, año 2023.</p>	<p><b>Categoría: La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023</b></p>			
		<b>Subcategorías</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems e la entrevista</b>	
		<b>Amenaza</b>	Físico Golpes Psicológico Intimidación	1 al 4	
		<b>Abandono</b>	Familiar Sociedad Estado	5 al 7	
		<b>Contradicción a la norma</b>	Antijuricidad Omisión Vulneración	8 al 10	
<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>PROCESAMIENTO CUALITATIVO</b>		

<p><b>ENFOQUE:</b> Cualitativo.</p> <p><b>DISEÑO:</b> Fenomenológico.</p> <p><b>TIPO:</b> Explicativo.</p> <p><b>NIVEL:</b> Correlacional</p>	<p><b>Población censal:</b> Siendo estos: 6 especialistas en derecho penal y procesal penal, sumándose a ello 2 validadores con grado de maestría, 1 juez.</p>	<p><b>Técnica:</b> Entrevista <b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista.</p>	<p>Triangulación atlas TI 23</p>
---	--	--	--------------------------------------

Anexo 2: Matriz de categorización de procesamiento de la información

## Matriz de categorización para procesamiento de información

Categoría		Sub categoría		Indicadores		ENTREVISTA
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C.1.	La trata laboral, vulnerando el Derecho de la Dignidad	C1.1	Amenaza	C1.1.1	Físico	1,2,3,4
				C1.1.2	Golpes	
				C1.1.3	Psicológica	
		C1.2	Abandono	C1.2.1	Familia.	5,6,7
				C1.2.2	Sociedad.	
				C1.2.3	Estado.	
		C1.3.	Contradicción a la norma	C1.3.1	Antijuricidad.	8,9,10
				C1.3.2	Omisión.	
				C.1.4.2.	vulneración	



### **Anexo 3: Ficha técnica**

#### **Ficha técnica**

Denominación : La trata laboral en infantes, vulnerando el derecho de la dignidad, en el Distrito de Ayacucho.

Autor : Jahuira Cruz, Karin  
Ramos Uribe, Alma Sofía

Participantes : 6 personas.

Tiempo : 50 minutos.

Objetivo : Obtener información en relevante en relación a La trata laboral en infantes, vulnerando el derecho a la Dignidad

## Anexo 4: Instrumentos

### Guía de entrevista

#### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	Asesor Legal
<b>Nombres y apellidos</b>	Leopoldo Aybar Rojas
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 1</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?

10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
----	--	---

### Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	Si, lamentablemente este tipo de acciones atentan contra su físico, <u>generándole algún tipo de lesión parcial o permanente socavando su desarrollo.</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	Si, en mi opinión personal, la trata laboral <u>fuerza al infante a realizar trabajos riesgosos y forzosos</u> , que de corto, mediano y largo plazo atenta contra su estado motriz, limitándole su desarrollo en la sociedad.
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si, ya que la clara evidencia de dicho daño está plasmada en su integridad física personal, <u>donde las huellas de dichos actos están grabadas en alguna discapacidad.</u>
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si, afecta su integridad personal, ya que dicho atentado va a incurrir en que <u>no pueda el menor por su fragilidad e inocencia preservar su integridad personal.</u>
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Si porque, la existencia de un atentado contra su integridad psicológica, <u>esto queda plasmado en las secuelas de ser una persona a futuro retraída, sumisa, o también de lo contrario resentida, desconfiada, generando un cambio radical en sus emociones.</u>
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales,	Si hay una clara afectación a sus habilidades intelectuales, donde claramente <u>atenta contra su desarrollo académico y profesional, donde claramente su desarrollo está claramente limitado.</u>

	en el Distrito de Ayacucho?	
7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Si existe un atentado directo a las interacciones con otras personas, <u>generando así un problema claro para sus relaciones comunicativas con su familia y su propio entorno.</u>
8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si, porque esta afectación a la integridad moral es que claramente <u>radica en su perspectiva hacia la propia sociedad y los órganos</u> que deben protegerle de este tipo de problemáticas.
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta de forma clara en el comportamiento, logrando en muchos casos <u>cambiarlo en una persona desconfiada, resentida, represiva y hasta en casos también violenta,</u> lo cual incide en su desarrollo personal.
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si en el hecho de que las menores víctimas de este tipo de delito, los valores personales o familiares se van perdiendo, <u>porque los hechos que se suscitan en este tipo van a afectar su desenvolvimiento de manera clara y directa.</u>

## Guía de entrevista

### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	Director y Asesor de Estudio Jurídico Ataurima Asociado
<b>Nombres y apellidos</b>	Roberto Ataurima Mañueco
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 2</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?

## Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	De acuerdo a la lesividad de este tipo de delito, si atenta de <u>manera directa contra su integridad personal.</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	Si, afecta su estado motriz, ya que este tipo de explotación que muchas veces son fuertes y abruptos, con el <u>transcurrir del tiempo puede provocarle una lesión de carácter permanente.</u>
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	De acorde a sus efectos lesivos, <u>este tipo de maltrato si atenta de forma directa y total, contra la integridad corporal, provocándole al menor</u> o infante una lesión o algún riesgo que comprometa su persona.
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Claro que sí, que este tipo de hechos negativos afecta la preservación de su integridad <u>personal, ya que a cada momento y día de su vida se encuentra en constante riesgo.</u>
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Si por que este tipo de actos ilícitos, atenta de forma directa sus habilidades <u>emocionales, logrando muchas veces interrumpir la interacción entre otras personas ya sea en su familia</u> o por la sociedad.
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas,	Si, afecta sus habilidades intelectuales, ya que los <u>insultos o actos coaccionaes, logran mermar la propia convivencia de la víctima con la sociedad.</u>

	afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?	
7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Si, todo tipo de acto que atente contra la propia integridad personas, va a generar una afectación hacia su propia integridad <u>psicológica, convirtiendo al menor en un personaje sumiso, callado y hasta muy efusivo.</u>
8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si este tipo de actos ilícitos afecta la integridad moral, ya que los <u>elementos lesivos como insultos y golpes, va a lograr diezmar la actitud de los propios infantes.</u>
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si, digo que toda persona que se yace en un estado de abandono u explotación, siempre tendrá una repercusión negativa en su dignidad Moral, precisando así <u>la necesidad de resguarde de manera más objetiva y efectiva en este tipo de derechos.</u>
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si atenta de forma directa ya que <u>este tipo de actos lesivos genera una actitud revanchista e inclusive negativa, logrando conducirse a un mal vivir.</u>

## Guía de entrevista

### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	Asesor y docente de nivel universitario.de Estudio Jurídico
<b>Nombres y apellidos</b>	Luis Alejandro Vega Aparcana
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 3</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?



## Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	Si atenta contra su integridad física, <u>logrando provocarle un daño permanente.</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta su conducción motriz, donde muchas veces <u>se logra observar una afectación en su desplazamiento o que hacer diario.</u>
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si, porque genera un daño <u>parcial o totalmente a su cuerpo, logrando observarse lesione se inclusive limitación directa que no logran adaptarse a la sociedad.</u>
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de actos lesivos si afecta la preservación de integridad personal, ya que al no tener quien los cuide y proteja <u>son objeto de un total abuso, condenándolos a un infierno.</u>
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Si atenta, <u>volviendo al infante sumiso, temeroso y falto de confianza con las demás personas, lo cual hace difícil su interacción con los demás.</u>
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades	Si, afecta sus habilidades intelectuales, <u>ya que genera un perjuicio en su crecimiento académico y personal.</u>

	intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?	
7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta sus habilidades psicológicas, <u>donde claramente las burlas, los insultos son los elementos más asertivos para que nadie pueda lograr sacarlo de ese mundo.</u>
8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si atenta contra su integridad moral, <u>porque muchas veces, este tipo de ilícitos, por lucrar y ganar dinero a cuesta de otros, perjudican a la menor víctima de este tipo de delitos.</u>
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta, logrando cambiarlos por <u>aptitudes erróneas o negativas</u> que atentan contra su propia familia y comunidad.
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Esta afectación de acuerdo a mi experiencia personal, se suscita en el hecho de que las menores víctimas de este tipo de maltratos <u>pierden poco a poco su humanidad, su sensibilidad</u> y hasta se vuelven un problema para la sociedad.

## Guía de entrevista

### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	Asesor Legal en la Municipalidad Provincial de Huamanga
<b>Nombres y apellidos</b>	Arturo Dueñas Vallejo
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 4</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?

## Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	Desde mi opinión personal este tipo de delito si atenta contra la integridad <u>física y corpórea del que realice adecuadamente sus funciones.</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	Esta afectación, se plasma en el hecho de afectar seriamente y radicalmente en algunos casos <u>contra la integridad corpórea de la víctima limitándola en su buen desarrollo</u>
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si existe ese atentado y <u>se manifiesta en el daño infringido a su cuerpo.</u>
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Lamentablemente este tipo de delitos va a afectar seriamente a proteger su integridad personal, <u>generando daño muchas veces irreversibles.</u>
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Si, atenta contra sus habilidades sociales, limitándole su interacción con las demás personas de su entorno, <u>inclusive en algunos casos lo recluye en un estado de sumisión o alejamiento.</u>
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?	Sus efectos hacia las habilidades intelectuales es que diezma esa actitud para poder <u>seguir creciendo profesionalmente y por ello las oportunidades son limitativas.</u>
7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de delitos afecta la parte psicológica en razón a su comportamiento y acción de <u>relacionarse con los demás agentes de la sociedad.</u>

8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de delitos afecta de forma directa contra su forma de ver la vida, <u>tomando muchas veces una postura de desconfianza, disconformidad y sobre todo reacio a crecer académicamente y profesionalmente.</u>
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Este hecho lesivo si atenta de forma directa cambiando su comportamiento, y sobre todo generando en él, una afectación <u>de reacción hacia los demás agentes o personas dentro de su círculo social y familiar.</u>
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si, desde un punto de vista los efectos se van a manifestar en la victima dentro de su perspectiva hacia la sociedad, <u>ya que se ha generado en el un menoscabo a sus emociones y acciones.</u>

## Guía de entrevista

### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	Asesor Legal
<b>Nombres y apellidos</b>	Georgina Yance Vargas
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?

## Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	En mi opinión, este tipo de acto ilícito que atenta contra la propia persona, en un infante su integridad física se ve afectada <u>de manera contundente, provocándoles un daño muchas veces irreversible y que trasciende en su propia vida.</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	En mi experiencia laboral como operador del derecho, este tipo de actos si atenta contra el estado motriz de la víctima, muchas veces logrando <u>afectar en su funcionalidad y salud.</u>
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si. Porque esa afectación se da en que le generan una lesión que puede limitar <u>su actuar o desarrollo personal dentro de la sociedad.</u>
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de actos lesivos y también <u>nocivos para la sociedad si afecta de manera directa contra la integridad personal de las víctimas provocando una limitación directa en su desarrollo personal.</u>
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de actos si atenta contra su integridad psicológica, <u>infringiendo un daño directo a su estabilidad emocional y muchas veces afecta su interrelación con las demás personas,</u> limitando su desarrollo dentro del marco social.
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?	Si, afecta <u>sus habilidades intelectuales,</u> ya que genera un perjuicio en su crecimiento académico y personal.

7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Si, este tipo de actos afecta sus habilidades psicológicas, siendo esta acción manifestar en su propio <u>comportamiento dentro de su entorno o contexto social.</u>
8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de delitos si afecta, en el hecho de que menoscaba su dignidad pues al <u>sumirse en este tipo de delitos pierde la condición de ser humano y es tratado como cosa o mercancía.</u>
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta, generando sus cambios radicales en su trato hacia la sociedad, donde muchas veces <u>estos niños se vuelven personas negativas que también atentan y afectan bienes jurídicos de la propia sociedad.</u>
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Esta afectación se da por el hecho de que la menor víctima <u>de este tipo de delito pierde toda confianza con su sociedad y las propias personas,</u> ya que son las personas mayores que lo han tratado mal.



## Guía de entrevista

### **La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**

Datos:

<b>Condición, cargo o puesto en que se desempeña:</b>	ASESOR LEGAL
<b>Nombres y apellidos</b>	Luis Alberto Ramírez Lipacti
<b>Código de la entrevista</b>	<b>Entrevistado 6</b>
<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Lugar de la entrevista</b>	Distrito de Ayacucho

**Categoría:** Trata Laboral de niños

<b>Nro.</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Preguntas de la entrevista</b>
1	Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?
2		¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?
3		¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
4		¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?
5	Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?
6		¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?
7		¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?
8	contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
9		¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?
10		¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?

## Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?	Si, porque le provoca un daño leve o permanente hacia su persona <u>afectando muchas veces su correcto desenvolvimiento dentro de su entorno familia y sociedad</u>
2	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?	A mi parecer, si hay un atentado contra su estado motriz ya <u>que genera hechos que de una manera u otra afectara su estado motriz.</u>
3	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Si, y como se manifestó en la primera pregunta este tipo de afectación incurre directamente en daño a su integridad <u>corporal, donde muchas veces hay daños irreversibles como perdidas de miembros o parálisis.</u>
4	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?	Este tipo de <u>actos lesivos</u> si afecta la preservación de integridad personal, pues afecta de forma directa su persona, vulnerando y atentando contra su ser frágil.
5	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?	Si atenta, <u>porque convierte muchas veces a estos infantes en personas rebeldes y agentes antisociales</u> que la sociedad es la culpable de su desventuranza.
6	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes;	Si, afecta sus habilidades intelectuales, pues <u>limita su desarrollo académico y profesional, logrando limitarlo solo a vivir de trabajo y no proyectarse a un futuro.</u>

	siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?	
7	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta sus habilidades psicológicas, <u>generando una actitud reservada, sumisa y sobre todo poco empática</u> dentro de su entorno social.
8	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta la integridad moral, ya que una persona sometida a este <u>tipo de maltratos pierde la fe y confianza en su sociedad</u> y sus entidades que la regulan o protegen a los niños de cualquier daño o acto lesivo.
9	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta, <u>logrando cambiarlos por aptitudes erróneas o negativas</u> que atentan contra su propia familia y comunidad.
10	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?	Si afecta, logrando cambiarlos por aptitudes erróneas o negativas que atentan contra su propia familia y comunidad.

## Anexo 5: Registro de grado académico de nuestros Guía de Entrevistas

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>AYBAR ROJAS, LEOPOLDO</b> DNI 28216344	ABOGADO Fecha de diploma: 31/07/2006 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> PERU
<b>AYBAR ROJAS, LEOPOLDO</b> DNI 28216344	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 20/09/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA</b> PERU

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>ATAURIMA MAÑUECO, ROBERTO</b> DNI 28272244	ABOGADO Fecha de diploma: 28/03/2008 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA</b> PERU
<b>ATAURIMA MAÑUECO, ROBERTO</b> DNI 28272244	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 20/09/2004 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA</b> PERU

(\*\*\*) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 0150003930, de lunes a viernes, de 9:30 a.m. a 4:30 p. m.

(\*\*) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI (haz clic aquí)

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>VEGA APARCANA, LUIS ALEJANDRO</b> DNI 41489134	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 30/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU
<b>VEGA APARCANA, LUIS ALEJANDRO</b> DNI 41489134	ABOGADO Fecha de diploma: 15/03/15 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU

(\*\*\*) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 0150003930, de lunes a viernes, de 9:30 a.m. a 4:30 p. m.

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>DUEÑAS VALLEJO, ARTURO</b> DNI 41404347	<b>ABOGADO</b> Fecha de diploma: 30/01/2009 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA</b> PERU
<b>DUEÑAS VALLEJO, ARTURO</b> DNI 41404347	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 09/05/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA</b> PERU
<b>DUEÑAS VALLEJO, ARTURO</b> DNI 41404347	<b>MAESTRO EN DERECHO PENAL</b> Fecha de diploma: 30/10/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU
	<b>DOCTOR EN DERECHO</b>	

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>YANCCE VARGAS, GEORGINA</b> DNI 28296681	<b>ABOGADA</b> Fecha de diploma: 10/04/2013 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU
<b>YANCCE VARGAS, GEORGINA</b> DNI 28296681	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 21/11/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>YANCCE VARGAS, GEORGINA</b> DNI 28296681	<b>ABOGADA</b> Fecha de diploma: 10/04/2013 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU
<b>YANCCE VARGAS, GEORGINA</b> DNI 28296681	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 21/11/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> PERU

## Anexo 6: Certificados de validez de expertos

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista para el tema: “**La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023**”. La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del experto

<b>Nombre y apellidos:</b>	Mg. David Quispe Vargas
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x) <span style="float: right;">Doctor ( )</span>
<b>Área de formación académica:</b>	Derecho
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho Penal y Procesal Penal
<b>Institución donde labora:</b>	Asociación APREMIO
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )
<b>Experiencia en Investigación / Temática (si corresponde)</b>	Consultor y Asesor de trabajos de investigación
<b>Código Orcid</b>	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos del instrumento

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de entrevista para Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023
<b>Autor/a:</b>	Jahuira Cruz, Karin (ORCID: 0009-0001-8810-7341) Ramos Uribe, Alma Sofía (ORCID: 0009-0008-3505-6377)
<b>Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):</b>	UCV - Lima Norte
<b>Administración (A quién se aplicará el instrumento):</b>	Distrito Judicial de Ayacucho
<b>Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):</b>	30 a 50 minutos
<b>Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):</b>	Fiscales y Abogados
<b>Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)</b>	El instrumento analiza la vulneración del derecho a la dignidad dentro del problema de la trata laboral infantil, que se suscita en el distrito de Ayacucho

#### 4. Soporte teórico

<b>Instrumento</b>	<b>Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023</b>	<b>Definición</b>
<b>Entrevista</b>	<b>Integridad Física</b>	OMS (2022), relacionado a la integridad personal de una persona, la cual debe ser protegida contra cualquier daño.
	<b>Estado Motriz</b>	OPS (2022), estado donde se perfija la movilidad y desplazamiento de las personas dentro de un ambiente específico.
	<b>Integridad Corporal</b>	Estado donde cualquier agente, se encuentra encolumne de nación lesiva y daño.

### 5. Instrucciones para el experto:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Bach. Jahaira Cruz, Karin y Ramos Uribe, Alma Sofía en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

<b>CALIFICACIÓN</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel



**6. Categoría del instrumento:**

Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023.

subcategoría	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	Sin Observaciones ni recomendaciones
	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	

Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?			X			X			X	
	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?			X			X			X	
	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el			X			X			X	

	Distrito de Ayacucho?													
Contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X					X	
	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X					X	
	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X					X	

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista para el tema: **“La trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023”**. La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del experto

<b>Nombre y apellidos:</b>	RAÚL ANTONIO BRAVO SENDER
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( x )                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Derecho
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho civil y comercial
<b>Institución donde labora:</b>	Bravo Sender Abogados EIRL, UPSJB, UTP, USMP
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )    Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)</b>	
<b>Código Orcid</b>	0000-0002-4011.898

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos del instrumento (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de entrevista para Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023
<b>Autor/a:</b>	Jahaira Cruz, Karin (ORCID: 0009-0001-8810-7341) Ramos Uribe, Alma Sofía (ORCID: 0009-0008-3505-6377)
<b>Procedencia</b> (lugar donde fue creado el instrumento):	UCV - Lima Norte
<b>Administración</b> (A quién se aplicará el instrumento):	Distrito Judicial de Ayacucho
<b>Tiempo de aplicación</b> (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
<b>Ámbito de aplicación</b> (Unidad de análisis):	Jueces, Fiscales y Abogados
<b>Significación</b> (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El instrumento analiza las motivaciones de los jueces en los procesos de pensión de alimentos y como estos influyen en la calidad de vida del alimentista.

#### 4. Soporte teórico

<b>Instrumento</b>	<b>Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023</b>	<b>Definición</b>
<b>Entrevista</b>	<b>Integridad Física</b>	OMS (2022), relacionado a la integridad personal de una persona, la cual debe ser protegida contra cualquier daño.
	<b>Estado Motriz</b>	OPS (2022), estado donde se perfija la movilidad y desplazamiento de las personas dentro de un ambiente específico.
	<b>Integridad Corporal</b>	Estado donde cualquier agente, se encuentra encolumne de nación lesiva y daño.

### 5. Instrucciones para el experto:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Bach. Jahaira Cruz, Karin y Ramos Uribe, Alma Sofía en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene dimensión. Tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra totalmente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se ve afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

<b>CALIFICACIÓN</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

**6. Categoría del instrumento:**

Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023

subcategoría	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	Sin Observaciones ni recomendaciones
	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	

Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?			X			X			X	
	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?			X			X			X	
	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas, en el			X			X			X	



	Distrito de Ayacucho?												
Contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X				X	
	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X				X	
	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X				X				X	

# Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista para la **“Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023”**. La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

## 1. Datos generales del experto

<b>Nombre y apellidos:</b>	Miguel Ángel Arias Alfaro
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )    Doctor ( <input type="checkbox"/> )
<b>Área de formación académica:</b>	Derecho
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho Penal y Procesal Penal
<b>Institución donde labora:</b>	Juez Superior Poder Judicial- Docente a tiempo parcial Universidad Continental
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( <input type="checkbox"/> )   Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )
<b>Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)</b>	Asesor y Jurado de tesis en la Universidad Continental
<b>Código Orcid</b>	0000-0001-63-28-82-06

## 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

## 3. Datos del instrumento

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de entrevista para Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023
<b>Autor/a:</b>	Karin Jahaira Cruz (Orcid; 0009000188107341) Alma Sofia Ramos Uribe (Orcid; 0009000835056377)
<b>Procedencia</b> (lugar donde fue creado el instrumento):	UCV - Lima Norte
<b>Administración</b> (A quién se aplicará el instrumento):	Distrito Judicial de Ayacucho
<b>Tiempo de aplicación</b> (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
<b>Ámbito de aplicación</b> (Unidad de análisis):	Jueces, Fiscales y Abogados
<b>Significación</b> (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El instrumento analiza la vulneración del derecho a la dignidad dentro del problema de la trata laboral infantil, que se suscita en el distrito de Ayacucho

#### 4. Soporte teórico

<p><b>Instrumento</b></p>	<p><b>Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023</b></p>	<p><b>Definición</b></p> <p>Se entiende por TRABAJO INFANTIL todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. Este concepto se define en el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima, 1973, en el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. El Convenio núm. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 define el TRABAJO FORZOSO como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”</p>
<p><b>Entrevista</b></p>	<p><b>Integridad Física</b></p>	<p>OMS (2022), relacionado a la integridad personal de una persona, la cual debe ser protegida contra cualquier daño.</p>
	<p><b>Estado Motriz</b></p>	<p>OPS (2022), estado donde se prefija la movilidad y desplazamiento de las personas dentro de un ambiente específico</p>
	<p><b>Integridad Corporal</b></p>	<p>Estado donde cualquier agente, se encuentra encolumne de nación lesiva y daño.</p>

**5. Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Bach. Jahaira Cruz, Karin y Ramos Uribe, Alma Sofía en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

<b>CALIFICACIÓN</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

**6. Categoría del instrumento:**

Determinar cómo la trata laboral infantil, vulnera su derecho a la dignidad, en el Distrito de Ayacucho, año 2023

subcategoría	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Amenaza	¿En su opinión, la amenaza como factor en la trata laboral de infantes, atenta contra la integridad física de las víctimas, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	Sin Observaciones ni recomendaciones
	¿En su opinión la amenaza como factor de la trata laboral en infante atenta contra estado motriz, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la amenaza en la trata laboral en infante, atenta contra la integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	
	¿En su opinión la trata laboral en infante, afecta la preservación de su integridad corporal, en el Distrito de Ayacucho?				X				X				X	

Abandono	¿Para usted el abandono por parte del Estado y autoridades competentes, en este tipo de ilícitos que es la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades emocionales, en el Distrito de Ayacucho?			X				X				X	
	¿Para usted, el abandono es un factor en la trata laboral en infantes; siendo este un atentado contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades intelectuales, en el Distrito de Ayacucho?			X				X				X	
	¿Para usted el estado de abandono en la trata laboral en infantes, atenta contra la integridad psicológica de las víctimas, afectando sus habilidades psicológicas			X				X				X	

	, en el Distrito de Ayacucho?													
Contradicción de la norma	¿De qué manera la contradicción de las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su dignidad, afectando su integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X					X					X
	¿De qué manera la contradicción a las normas en la trata laboral en infantes, atenta contra su comportamiento de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X					X					X
	¿De qué manera la contradicción a las normas, en el ilícito de trata laboral en infantes, atenta contra sus valores de las víctimas, afectando su Integridad Moral, en el Distrito de Ayacucho?			X					X					X

## Anexo 7: Registro de grado académico y foto de nuestros validadores

- **Validador:** Quispe Vargas, David

Aplicativo

Guía



### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

#### Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
<b>QUISPE VARGAS, DAVID</b> DNI 48243778	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 28/05/15 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> <i>PERU</i>
<b>QUISPE VARGAS, DAVID</b> DNI 48243778	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 17/11/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> <i>PERU</i>
<b>QUISPE VARGAS, DAVID</b> DNI 48243778	<b>MAESTRO EN DERECHO PENAL</b>  Fecha de diploma: 12/09/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 08/08/2016 Fecha egreso: 08/07/2017	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.</b> <i>PERU</i>

(\*\*\*) La falta de información de este campo, no involucra por sí mismo un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 015 0033330, de lunes a viernes, de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.



- **Validador:** Bravo Sender, Raúl Antonio

11/11/23, 18:50

about:blank



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

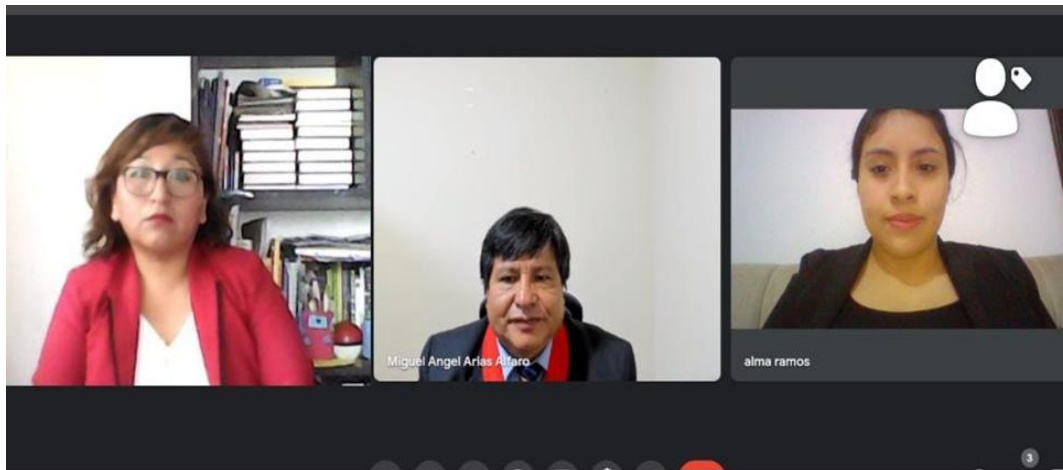
Graduado	Grado o Título	Institución
BRAVO SENDER, RAUL ANTONIO DNI 43133448	<b>ABOGADO</b> Fecha de diploma: 02/03/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
BRAVO SENDER, RAUL ANTONIO DNI 43133448	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 06/08/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
BRAVO SENDER, RAUL ANTONIO DNI 43133448	<b>MAGISTER EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL</b> Fecha de diploma: 22/11/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 30/04/2010 Fecha egreso: 17/12/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>



**Validador:** Arias Alfaro, Miguel Ángel

**REGISTRO NACIONAL DE  
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

<b>ARIAS ALFARO, MIGUEL ANGEL DNI 24660254</b>	<b>MAGISTER EN DERECHO MENCION DERECHO PENAL</b>  Fecha de diploma: 25/06/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU</b>
<b>ARIAS ALFARO, MIGUEL ANGEL DNI 24660254</b>	<b>TITULO DE ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 11/01/1993 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU</b>
<b>ARIAS ALFARO, MIGUEL ANGEL DNI 24660254</b>	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 11/01/1993 Modalidad de estudios: -	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU</b>
<b>ARIAS ALFARO, MIGUEL ANGEL DNI 24660254</b>	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 18/05/1990 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU</b>



## Anexo 6: Declaración de autenticidad

### Declaración de autenticidad

Yo, estudiante del programa de Titulación en la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. El presente trabajo de investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación no ha sido publicado ni presentado anteriormente
4. Los resultados presentados son reales y no han sido falseados ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, para lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, noviembre de 2023.



---

Karin Jahaira Cruz  
DNI: 42780906



---

Ramos Uribe, Alma Sofia  
DNI: 76777406

## **ANEXO 7: Declaración de haber aplicado el instrumento**

### **Constancia de participación en entrevista**

Yo, Leopoldo Aybar Rojas, identificado con DNI N° 2821616344, en calidad de Abogado Litigante, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado: "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



Leopoldo Aybar Rojas  
ABOGADO  
CAA 961

---

Leopoldo Aybar Rojas  
DNI N° 28216344

### **Constancia de participación en entrevista**

Yo, Roberto Ataurima Mañueco, identificado con DNI N° 28272244, en calidad de Abogado Litigante, Asesor y ex Docente de la facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



ESTUDIO JURIDICO "ATUQUIMA"  
Roberto Ataurima Mañueco  
ABOGADO  
C. A. 1112

---

Roberto Ataurima Mañueco  
DNI N° 28272244

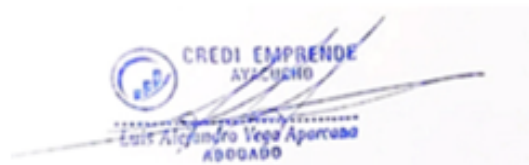
## **Constancia de participación en entrevista**

Yo, Luis Alejandro Vega Aparcana, identificado con DNI N° 41489134, en calidad de docente universitario, abogado litigante, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



CREDI EMPRENDE  
AYACUCHO  
Luis Alejandro Vega Aparcana  
ABOGADO

---

Luis Alejandro Vega Aparcana  
DNI N° 41489134

### **Constancia de participación en entrevista**

Yo, Arturo Dueñas Vallejo, identificado con DNI N° 41404347, en calidad de jefe ejecutor de la Municipalidad de Huamanga Coactivos y Abogado Asesor, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Unidad de Ejecución Coactiva  
-----  
Dr. Arturo Dueñas Vallejo  
ABOGADO  
C.A.A. N° 1169  
JEFE EJECUTOR COACTIVO



---

Arturo Dueñas Vallejo  
DNI N° 41404347

### **Constancia de participación en entrevista**

Yo, Georgina Yance Vargas, identificado con DNI N° 28296681, en calidad de Abogada Litigante, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



---

Georgina Yance Vargas  
DNI N° 28296681




## Constancia de participación en entrevista

Yo, Luis Alberto Ramírez Tipacti, identificado con DNI N° 74032500, en calidad de Abogado litigante, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado: "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



Luis Alberto Ramirez Tipacti  
ABOGADO  
REG. C.A.I. 5675

Luis Alberto Ramírez Tipacti  
DNI N° 74032500

---

## CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE ENTREVISTA

### - VALIDEZ DE EXPERTO

Yo, David Quispe Vargas, identificado con DNI N° 46243779, en calidad de Abogado, Maestro en Derecho Penal, consultor y asesor de trabajos de investigación, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023

  
  
Firma del experto  
DNI 46243779

## CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE ENTREVISTA

### - VALIDEZ DE EXPERTO

Yo, Raúl Antonio Bravo Sender, identificado con DNI N° 43133448, en calidad de Abogado, Magister en derecho, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



Firma y sello del experto

DNI 43133448

RAÚL ANTONIO BRAVO SENDER  
**ABOGADO**  
Reg. C.A.I. N° 3761

## CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE ENTREVISTA

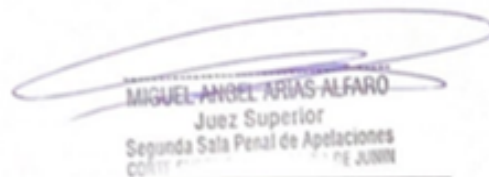
### - VALIDEZ DE EXPERTO

Yo, Miguel Ángel Arias Alfaro, identificado con DNI N° 24660254, en calidad de Abogado, Magister en Derecho, mención al derecho Penal, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos; Karin Jahaira Cruz y Alma Sofia Ramos Uribe, relacionado a su trabajo de investigación titulado: "Trata laboral infantil y su vulneración del derecho a la dignidad, en el distrito de Ayacucho, año 2023".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Ayacucho 13 de noviembre del 2023



MIGUEL ANGELO ARIAS ALFARO  
Juez Superior  
Segunda Sala Penal de Apelaciones  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA

Firma y sello del experto

24660254

DNI \_\_\_\_\_

ANEXO 8: Pantallazo de software de turnitin

